



#CCOOEsencialEnLaAEAT

Soledad Fernández Doctor  
Directora General de la AEAT  
Madrid

Señora Directora:

En CC00, venimos detectando desde hace tiempo una serie de deficiencias y necesidades que afectan, entre otros, al personal del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) que presta sus servicios en las embarcaciones.

CC00 entiende que el SVA es esencial, tal y como lo ha manifestado en las diferentes mesas en las que participa, por lo que ya ha llegado el momento de que se dote a las embarcaciones de ordenadores que permitan una conexión a la intranet, puesto que al carecer de éstos medios, se está privando al personal de a bordo, de la posibilidad de poder realizar gestiones tales como solicitud de permisos, control horario, comunicación de incidencias, consulta de aplicaciones específicas, consulta de correo, grabar las dietas, cursos, acción social etc. desde su puesto de trabajo, tal y como realizan el resto de personas de la Agencia Tributaria, posibilidad de la que se ven privadas y que resulta un agravio comparativo con el resto de sus compañeros y compañeras.

De esta manera este personal está obligado a realizar todas estas gestiones e ir a sus oficinas en su tiempo libre. Además, cabe señalar que algunas Bases Marítimas están informando a su personal de la obligatoriedad de grabar sus dietas que hasta ahora lo realizaba el personal desembarcado y destinado en oficina.

Entrando en temas concretos:

- **FORMACIÓN:** Los cursos obligatorios se deben realizar en horas de trabajo y ser considerados como trabajo efectivo, la Agencia debe facilitar las herramientas y los medios necesarios para que el personal embarcado pueda realizarlos, ya sea a bordo del barco o en la oficina. No entendemos porque se matricula en cursos online a personal embarcado (obligatorios según sus superiores) y no se facilitan ni los medios ni el tiempo para la realización de estos.  
Un ejemplo de estos cursos puede ser:
  - Prevención de Riesgos Laborales en puestos de marinero y acceso a buques.
  - P.R.L frente al Coronavirus para personal de Aduanas etc..
- **VESTUARIO Y UNIFORMIDAD:** Al ser necesario utilizar un uniforme o ropa de trabajo para el desempeño de sus funciones, es necesario

habilitar zonas adecuadas para cambiarse antes de entrar a trabajar en las embarcaciones. En algunas bases donde las embarcaciones son de pequeño porte no disponen de vestuarios, y la embarcación rápida tiene una capacidad reducida que no permite su uso a toda la tripulación (6 hombres y/o mujeres). Esta cuestión es importante al tratarse de un personal que está expuesto a las inclemencias climáticas y a las derivadas de la propia navegación, por lo que se precisa espacios adecuados y dotados de medios para poder realizar el cambio de ropa y un aseo correcto.

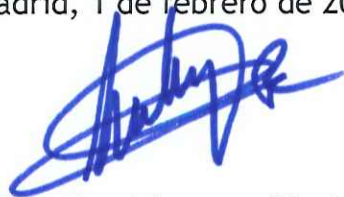
La dotación de vestuarios debe ser una constante en todas las bases, evitando la discriminación que existe en función del destino que se tiene.

A modo de ejemplo, citamos las siguientes bases que carecen de estos vestuarios: Vilagarcía de Arousa, Muros, Vigo, LaCoruña, Palamós, Barcelona, Ribadeo, Alicante etc.

- **AGUA:** Las embarcaciones disponen de depósitos de agua dulce que no se puede consumir debido a que no existe ningún control sobre el agua depositada en los mismos ni se limpian con la periodicidad necesaria para garantizar su salubridad, lo que obliga a que las tripulaciones tengan que llevar y transportar su propia agua de consumo, pero en ocasiones resulta insuficiente por diversos motivos, como puede ser, por ejemplo, al alargarse el operativo, exceso de calor... Por ello, CCOO solicitamos que estos depósitos sean revisados de manera inmediata para garantizar que el agua que contienen es apta para el consumo y en su defecto, que se dote a las embarcaciones de agua potable suficiente para las tripulaciones y que tenga en cuenta la duración de los operativos, de forma que no haya desabastecimiento.

Estos son, entre otros muchos, problemas que el personal del SVA padece en sus puestos de trabajo por lo que **CCOO SOLICITA** que se cree un **Grupo de Trabajo que emane de la Mesa General de Negociación de la AEAT**, con presencia de la representación sindical y de la Administración, para que realice un estudio de las necesidades específicas del personal del SVA que presta sus servicios, tanto del personal terrestre como del marítimo, con objeto de que se subsanen las deficiencias que se detecten, y especialmente de forma urgente las tres que hemos citado.

Madrid, 1 de febrero de 2023



Francisco Tamargo Riestra

Secretario General de CCOO-AEAT